

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2022-00566-00.

Teniendo en cuenta la misiva proveniente de la Oficina de Reparto, por Secretaría ofíciase a los siguientes juzgados: Cuarenta y Tres (43) Civil Municipal de Bogotá, Séptimo (7°) Civil del Circuito de Bogotá y Cuarenta y Uno (41) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad comunicándoles la existencia del presente asunto, a fin de que se sirvan remitir a esta sede judicial los procesos que allí cursen contra Elvia Murcia de Gómez conforme lo ordena el numeral 4° del artículo 564 del Código General del Proceso. Adviértaseles que, además, deberán dejar a disposición de la liquidación las medidas cautelares ordenadas y de existir depósitos judiciales, deberá realizarse la respectiva conversión (núm. 7, art. 565, C.G.P.).

De otro lado, nótese que se realizó en debida forma la publicación ordenada en el parágrafo del canon 564 del Estatuto Procesal el 18 de agosto de los corrientes y dentro del término señalado en el artículo 566 no compareció ningún interesado.

Ahora, previo a impartir trámite al memorial poder radicado por la Agrupación de Vivienda Santa María del Campo II, alléguese certificado expedido por la Alcaldía de la localidad respectiva, comoquiera que de las documentales adosadas al plenario, el periodo de administración de Olga Lucia Donoso feneció el 26 de abril de la presente anualidad, fecha anterior a la que fue conferido el mandato allegado.

Finalmente, de los inventarios y avalúos presentados por la liquidadora, en los términos del artículo 567 del Estatuto Procesal córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para que presenten observaciones y, si lo estiman pertinente, alleguen un avalúo diferente.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **21 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario